

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 007-2020-CFCC Bellavista, enero 17, 2020.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el pedido del Decano, Dr. CPC Roger Hernando Peña Huamán, Presidente del Consejo de Facultad, solicitando la designación de la nueva conformación de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, por vencimiento del período de gestión en la Facultad de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitario Nº 30220 en su Capítulo V, establece la organización, el régimen académico de las Universidades y de la Facultades, que son las unidades de formación académica, profesional y de gestión;

Que, conforme al Art.43, 44, 46 y 46.5 del Estatuto, señala las funciones de las Facultades, su estructura organizacional, su estructura básica y funcional y los órganos de asesoramiento;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N*590-15-CFCC del 27/11/2015 ; se aprueba la nueva estructura orgánica de la Facultad de Ciencias Contables, acorde con lo dispuesto en la Ley Universitario Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad, figurando los Órganos de Asesoramiento;

Que, conforme al Art. 69º del Estatuto, señala que los Órganos de Asesoramiento de carácter permanente están designados por el Consejo de Facultad por un periodo de dos años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. Pero por razones excepcionales al no poder contar con la disponibilidad y competencia de los docentes para renovar parte de los Órganos de Asesoramiento, se procederá a designar a los mismos integrantes;

Que, el Art. 136º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 057-2017-CU de fecha 12/01/2017; dispone que cada Comisión es presidida por el docente de mayor antigüedad en la categoría, designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 034-2019-CFCC, de fecha 04/02/2019, se prorroga la vigencia de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables, del 12/01/2019 hasta el 12/01/2020, la misma que fue integrada por el Mg. Fredy Vicente Salazar Sandoval como Presidente, el Dr. Raúl Walter Caballero Montañez y el Est. Anthony Marcelo Campos Chavez como Miembros;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 066-2019-CEU de fecha 30/10/2019, se proclama ganador como Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad a los siguientes Estudiantes; Santa Cruz Alvarez, Juan Carlos Eliseo; Alvaro Vega, Dellanire del Rosario y Fernández Ajalcriña, Viviana del Pilar; desde el 19/12/2019 hasta el 18/12/2020.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero del 2020 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º APROBAR, con eficacia anticipada, la conformación del órgano de asesoramiento COMISION DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período de dos (02) años comprendidos desde el 13 de enero del 2020 al 31 de diciembre 2022; integrada por:

Mg. GUIDO MERMA MOLINA - Presidente
 Mg. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO - Miembro

Est. Juan Carlos Eliseo SANTA CRUZ ALVAREZ - Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 007-2020-CFCC Bellavista, enero 17, 2020

2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias de la Facultad, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Registrese y comuniquese.-



